PRESIDENCIA MUNICIPAL DPTO: OBRAS PÚBLICAS OFICIO: OP1821/0179/02/2019 ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCION

C. MA. MARGARITA MORALES JIMENEZ CALLE: ITURBIDE #556

ENTRE CALLES: LIBRAMIENTO FLORES MAGON Y PROP. PRIVADA

CIUDAD: CEDRAL, S.L.P.

PRESENTE .-

Quien suscribe el C, Francisco Javier Ruiz Faz director de Obras Públicas y Servicios Urbanos de Cedral, S.L.P., por medio de la presente le comunico que debido a la solicitud presentada ante este departamento, se le otorga el siguiente permiso de construcción de casa habitación correspondiente a 32.00 m², treinta y dos metros, cero centímetros cuadrados de construcción de casa habitación.

Por tal concepto deberá pasar a tesoreria a pagar la cantidad de \$220.16 (doscientos veinte pesos, 16/100m.n)

Así mismo se le notifica que el presente permiso cuenta con un plazo no mayor a un año a partir de la fecha.

Se extiende el presente permiso de construcción, para los usos y fines legales que al interesado (a) convengan, en la ciudad de Cedral estado de San Luis Potosí, a los cinco dias del mes de Febrero del año dos mil Diecinueve.

CON UN GOBIERN

OBRAS PUBLICAS

Francisco Ruiz

C. FRANCISCO RUIZ FAZ DIR. DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS

C.C.P. ARCHIVO

H. Ayuntamiento de cedral, Calle Guadalupe Victoria 8, Centro, 78520 Cedral, S.L.P. Teléfono: 01 488 887 0220

cei senor <u>HERTOLDO MOLINA SEGOVIA</u> y/o <u>JOSÉ BERTOLDO MOLINA SEGOVIA</u>, cuyo testimonio quedó inscrito en el Registro Publico de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, bajo el número 21 veintiuno a foias de la 61